

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARA - COTABAMBAS

**“PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
2023-2028  
AMPLIADO”**

**2023**



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**Contenido**

SIGLAS .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	6
II. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	9
V. RUTA ESTRATÉGICA .....	13
VI. ANEXO .....	21
• Matriz de Articulación de Planes (Anexo B – 1) .....	21
• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B – 2) .....	30
• Fichas Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6) .....	46



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**SIGLAS**

AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CN	Cuadro de Necesidades
GERENCIA MUNICIPAL	Ministerio de Economía y Finanzas
MEF	Objetivo Estratégico Institucional
OEI	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAR	Presidencia del Consejo de Ministros
PCM	Plan de Desarrollo Local Concertado
RDCL	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDRC	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEDN	Plan Estratégico Institucional
PEI	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PESEM	Política General de Gobierno
PGG	Presupuesto Institucional de Apertura
PIA	Proyecto de Inversión Pública
PIP	Programación Multianual de Inversiones
PMI	



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

## PRESENTACIÓN

El "Plan Estratégico Institucional 2023 - 2028 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Mara", que amplía el horizonte temporal del "Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026" y actualiza la articulación a la Política General de Gobierno aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM , representa un compromiso renovado con el desarrollo local y la mejora continua.

La Municipalidad de Mara, como entidad promotora del desarrollo local, se guía por la Ley Orgánica de Municipalidades, asumiendo la responsabilidad de liderar iniciativas que impacten positivamente en la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Siendo el Planeamiento Estratégico es un proceso necesario hacia una gestión orientada a resultados, y este plan ampliado refleja nuestro firme compromiso con las responsabilidades encomendadas.

Nuestro enfoque estratégico va más allá de cumplir con obligaciones administrativas; aspiramos a generar un impacto significativo en el bienestar de la población de Mara. Buscamos consolidarnos como una institución que busca "Promover el desarrollo integral e intercultural, brindando servicios de calidad mediante una gestión orientada a resultados en el distrito de Mara para mejorar las condiciones de vida de forma transparente, concertada, oportuna e inclusiva".

La coordinación y trabajo articulado son valores fundamentales en este plan ampliado. Nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con los diversos actores involucrados, fomentando la participación ciudadana y asegurando la transparencia en la gestión de los recursos. Reconocemos la importancia de la alineación con las directrices y normativas superiores, como evidenciado en nuestra vinculación con el Plan de Desarrollo Local Concertado de la PROVINCIA COTABAMBAS 2021 al 2030. Esta integración asegura una planificación estratégica sólida y coherente con las aspiraciones de desarrollo local, fortaleciendo la identidad y el bienestar de la comunidad de Mara.

En resumen, este Plan Estratégico Institucional Ampliado es más que un documento; es nuestra hoja de ruta hacia un futuro próspero y sostenible para Mara. Agradecemos el compromiso y la colaboración de todos los involucrados, confiando en que, juntos, lograremos alcanzar los objetivos trazados para el beneficio de nuestra querida población.

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

## INTRODUCCIÓN

El planeamiento institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública se concreten en la asignación de recursos. El PEI vincula los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los Objetivos y Acciones Estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr.

El PEI se desarrolló en el marco del enfoque de la cadena de valor o cadena de resultados, la cual identifica los resultados esperados de una intervención pública con los productos, actividades e insumos (o recursos) para alcanzarlos. De esta manera, se busca expresar el incremento en valor producido en la sociedad como consecuencia de la gestión pública, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Plan Estratégico Institucional se alinea con los 10 ejes principales, así como los lineamientos y líneas de intervención de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, según lo establecido en el decreto supremo N°164-2021-PCM. Este enfoque permite la formulación de estrategias destinadas a mejorar el bienestar de la población a la que la municipalidad sirve.

La estructura del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Municipalidad Distrital de Mara se compone de seis partes:

- i. Declaración de la Política Institucional: Se presenta una declaración del titular de la entidad que enmarca y orienta la formulación de objetivos y acciones estratégicas, así como los valores compartidos por los funcionarios y servidores.
- ii. Misión Institucional: Define el rol central de la entidad y los cambios que se pretenden lograr mediante la entrega de bienes o servicios, en línea con las competencias y funciones establecidas en su ley de creación.
- iii. Objetivos Estratégicos Institucionales: Identifica los resultados esperados en las condiciones de vida de la población, medidos a través de indicadores.
- iv. Acciones Estratégicas Institucionales: Señala las acciones que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos, también medidas a través de indicadores.
- v. Ruta Estratégica: Define las prioridades de los objetivos y acciones estratégicas, facilitando la asignación de recursos durante la formulación del Plan Operativo Institucional (POI).
- vi. Matriz de Articulación de Planes, Matriz del Plan Estratégico Institucional y Fichas de Indicadores: Presenta herramientas para visualizar y evaluar la articulación de los planes y los indicadores correspondientes.

En última instancia, el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 ha sido el resultado de la colaboración entre la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Mara. Este esfuerzo conjunto ha culminado en la definición de la Misión Institucional, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas, evidenciando un compromiso sólido hacia un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para la población del Distrito de Mara.

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

La Municipalidad Distrital de Mara tiene como política institucional brindar servicios públicos oportunos, de calidad y oportunidad, con el objetivo de cerrar progresivamente las brechas en las necesidades básicas insatisfechas, la infraestructura básica, la infraestructura social y productiva. Todo ello, con la finalidad de generar oportunidades que impulsen el desarrollo económico y legal del distrito de Mara.

Además, la Municipalidad Distrital de Mara ha establecido los lineamientos que guiarán el logro de objetivos y valores compartidos por los funcionarios y servidores de la entidad:

- 1) Contribuir con la cobertura de los servicios de salud de forma oportuna y de calidad.
- 2) Garantizar la educación de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la población escolar con enfoque intercultural.
- 3) Reducir brechas de cobertura y logros de aprendizaje de la EBR post- pandemia
- 4) Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población como son: Cobertura de servicio de agua potable y desagüe; electrificación y acceso a internet.
- 5) Promover la planificación estratégica como un instrumento imprescindible para el desarrollo.
- 6) Fortalecer la difusión de las lenguas maternas, saberes tradicionales, cultura, historia y otras de las comunidades nativas.
- 7) Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos, impulsando la cultura emprendedora y la articulación empresarial, impulsando cadenas productivas.
- 8) Promover la adaptación y mitigación al cambio climático y gestión de riesgos y desastres.
- 9) Implementar infraestructura de transporte que contribuya a la integración interna.
- 10) Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.

✓



Municipalidad Distrital de Mara  
“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”

II. MISIÓN INSTITUCIONAL



“Promover el desarrollo integral e intercultural, brindando servicios de calidad mediante una gestión orientada a resultados en el distrito de Mara para mejorar las condiciones de vida de forma transparente, concertada, oportuna e inclusiva”



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

El Plan Estratégico Institucional establece 09 objetivos institucionales con el cual se busca alcanzar dentro del periodo del presente documento.

*Tabla 1 Objetivos Estratégicos Institucionales*

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de avance de implementación de la política de modernización de la gestión pública.
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA	Tasa de Morbilidad de la población del Distrito de Mara
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de viviendas con servicios básicos esenciales
OEI.04	CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de estudiantes beneficiarios satisfechos con los servicios educativos Municipales.
OEI.05	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental del distrito.
OEI.06	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito
OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de agentes económicos con mejores niveles de competitividad
OEI.08	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de predios urbanos y rurales saneados
OEI.09	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de la población afectada ante la ocurrencia de un desastre

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Las acciones estratégicas son los medios imprescindibles para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Estas acciones se definen a partir de los bienes y servicios que se brindan a los ciudadanos para lograr los objetivos, así como de las acciones orientadas a mejorar la gobernanza o gestión institucional.

*Tabla 2 Acciones Estratégicas Institucionales*

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
OE1.01	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.01.01	Instrumentos de gestión actualizados de la administración Municipal.	Porcentaje de ejecución de mecanismos de actualización de instrumentos de gestión.
		AEI.01.02	Servicios administrativos atendidos oportunamente por parte de la Municipalidad hacia la población.	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio administrativo.
		AEI.01.03	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.
		AEI.01.04	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Porcentaje de avance de implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades.
		AEI.01.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana inclusiva fortalecidos en la Municipalidad.	Porcentaje de organizaciones que participan en espacios de concertación.
		AEI.01.06	Sistema inversión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.	Porcentaje de proyectos liquidados y en funcionamiento para su fin.
		AEI.01.07	Convenios interinstitucionales implementados en beneficio de la población.	Porcentaje de avance de implementación de convenios interinstitucionales.
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA	AEI.02.01	Actividades orientadas para la contribución en la mejora de la atención de lucha contra la desnutrición y anemia infantil de manera oportuna en el distrito.	Porcentaje de avance de implementación de acciones de prevención contra la anemia y desnutrición crónica.
		AEI.02.02	Campañas integrales de prevención y promoción de la salud física y mental en beneficio de la población.	Porcentaje de población que accede a campañas de salud física y mental.
		AEI.02.03	Infraestructura y Equipamiento adecuada de los establecimientos de salud en beneficio de la población.	Porcentaje de ejecución de proyectos para mejorar infraestructura de centros de salud.

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

 <b>OEI.03</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento integral de saneamiento básico en el distrito mediante la Unidad de Gestión Municipal.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de desagüe por red pública.
		AEI.03.02	Conexión de agua potable adecuada en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua por red pública.
		AEI.03.03	Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas de Administración de Servicios y Saneamiento (JASS).	Porcentaje de JASS reconocidas y vigentes.
		AEI.03.04	Sistemas integrales de energía convencional y no convencional en el distrito.	Porcentaje de viviendas intervenidas con energía convencional y no convencional por la municipalidad.
 <b>OEI.04</b>	<b>CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.04.01	Equipamiento e infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en beneficio de la población educativa.	Porcentaje de ejecución de proyectos para mejorar infraestructura de centros educativos.
		AEI.04.02	Actividades educativas complementarias implementadas para beneficio de los estudiantes del distrito.	Porcentaje de estudiantes que acceden a las actividades educativas complementarias gestionado por la Municipalidad.
		AEI.04.03	Acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la comunidad estudiantil.	Porcentaje de miembros de la comunidad estudiantil con acceso a tecnologías digitales.
		AEI.05.01	Gestión sostenible de los recursos naturales y ambientales.	Porcentaje de población con asistencia técnica en gestión ambiental.
 <b>OEI.05</b>	<b>PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.05.02	Gestión de aguas residuales de forma integral en el distrito.	Porcentaje Planta de Tratamiento de Aguas Residuales gestionadas adecuadamente.
		AEI.05.03	Manejo de residuos sólidos permanente en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito.
		AEI.05.04	Acciones de fiscalización y control permanente de la contaminación ambiental en el distrito.	Porcentaje de avance de implementación de acciones de fiscalización ambiental.
		AEI.06.01	Acceso al servicio de programas contra la violencia familiar oportunos para la población del distrito.	Porcentaje de población que accede a programas de sociales.

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

     	<b>EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.06.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito.
			AEI.06.03	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito.
			AEI.07.01	Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria para los productores organizados.
			AEI.07.02	Programas de promoción permanente de productos agrícolas en beneficio de los productores organizados.
			AEI.07.03	Asistencia técnica integral a MYPES y cadenas productivas de productores organizados.
			AEI.07.04	Acceso a actividades de formación integral para la mejora del servicio turístico en el distrito.
			AEI.07.05	Acceso al servicio de infraestructura de riego adecuado para la provisión de agua de manera sostenible en el distrito de Mara.
OEI.07	<b>PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el distrito de Mara.	Porcentaje de propiedades saneadas en el ámbito rural y urbano del distrito.
			AEI.08.02	Gestión de la mejora, ampliación y articulación de la infraestructura vial distrital y regional.
OEI.08	<b>PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.09.01	Estudios de zonificación identificados de zonas vulnerables a nivel territorial.	Porcentaje de implementación de planes de contingencia en zonas vulnerables a nivel territorial.
			AEI.09.02	Asistencia técnica a propietarios de edificaciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.
			AEI.09.03	Atención inmediata para la rehabilitación y reconstrucción efectiva después de desastres en el distrito.
OEI.09	<b>PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTES A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS EN EL DISTRITO DE MARA</b>	AEI.06.03	Porcentaje de la población atendida ante situaciones de emergencias y desastres.	

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

		AEI.09.04	Sensibilización permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población.	
			Porcentaje de la población capacitadas en prevención del riesgo de desastres.	



**Municipalidad Distrital de Mara  
“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**V. RUTA ESTRATÉGICA**

Para cada OEI, la Municipalidad Distrital de Mara prioriza los objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales en un orden único y ascendente que puede ejecutar con mayor eficacia, teniendo en cuenta la capacidad técnica y financiera.

*Tabla 3 Ruta Estratégica*

Pri orid ad	Cod. ad	Objetivo Estratégico Institucional	EJES - Vinculación con Política General de Gobierno DECRETO SUPREMO Nº 042-2023-PCM	Código	Acción Estratégica Institucional	LIN - Política General de Gobierno DECRETO SUPREMO Nº 042-2023-PCM	U.O. Responsable
1	OEI.0 1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.1: Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.	AEI.01.01	Instrumentos de gestión actualizados de la administración Municipal.	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.2: Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso.	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones
1	OEI.0 1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.1: Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.	AEI.01.02	Servicios administrativos atendidos oportunamente por parte de la Municipalidad hacia la población.	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.2: Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso.	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones
1	OEI.0 1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.1: Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.	AEI.01.03	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en la Municipalidad.	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos. Lin 5.2: Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso.	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>AEI.01.04</b></p> <p><b>Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.</b></p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.</p> <p>Eje 4: Reactivación económica.</p> <p>Lin 4.12 Promover el liderazgo del Perú en foros y mecanismos de integración regional y subregional con miras a generar oportunidades mayores comerciales y de inversiones que permitan atender las demandas sociales y fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía.</p>	<p>Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Municipal, Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Unidad de Sistemas e Informática, Oficina de secretaría general</p>
<p><b>AEI.01.05</b></p> <p><b>Espacios y mecanismos de participación ciudadana inclusiva fortalecidos en la Municipalidad.</b></p>	<p>Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos.</p> <p>Lin 5.3 Asegurar la ejecución de inversiones productivas y sociales, priorizando el enfoque territorial.</p>	<p>Sub gerencia de Supervisión y liquidación,</p> <p>Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora.</p>
<p><b>AEI.01.06</b></p> <p><b>Sistema inversión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.</b></p>	<p>Eje 4: Reactivación económica.</p> <p>Lin 4.12 Promover el liderazgo del Perú en foros y mecanismos de integración regional y subregional con miras a generar oportunidades mayores comerciales y de inversiones que permitan atender las demandas sociales y fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía.</p>	<p>Gerencia Municipal, Oficina de Relaciones públicas, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones</p>
<p><b>AEI.01.07</b></p> <p><b>Convenios interinstitucionales implementados en beneficio de la población.</b></p>	<p>Eje 4: Reactivación económica.</p> <p>Lin 4.12 Promover el liderazgo del Perú en foros y mecanismos de integración regional y subregional con miras a generar oportunidades mayores comerciales y de inversiones que permitan atender las demandas sociales y fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía.</p>	<p>Gerencia Municipal, Oficina de Relaciones públicas, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones</p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA</b></p> <p>AEI.02.01</p> <p>Eje 8: La salud como derecho humano. Lin 8.3: Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Campañas integrales de prevención y promoción de la salud física y mental en beneficio de la población.</p> <p>AEI.02.02</p> <p>Eje 8: La salud como derecho humano. Lin 8.3: Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>AEI.02.03</p> <p>Eje 8: La salud como derecho humano. Lin 8.2: Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios de salud en beneficio de la población.</p>	<p>AEI.03.01</p> <p>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.2: Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad prioritariamente en el ámbito rural y perirubano.</p>
<p><b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA</b></p> <p>OEI.02.02</p> <p>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.2: Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad prioritariamente en el ámbito rural y perirubano.</p>	<p><b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA</b></p> <p>OEI.03.03</p> <p>Eje 9: más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.2: Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad prioritariamente en el ámbito rural y perirubano.</p>	<p>AEI.03.02</p> <p>Eje 9: más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.2: Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad prioritariamente en el ámbito rural y perirubano.</p>	<p>Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>
<p><b>OEI.02.02</b></p> <p><b>OEI.03.03</b></p> <p><b>AEI.03.02</b></p>	<p><b>AEI.03.02</b></p> <p><b>AEI.03.03</b></p>	<p><b>AEI.03.02</b></p> <p><b>AEI.03.03</b></p>	<p><b>AEI.03.02</b></p> <p><b>AEI.03.03</b></p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p>AEI.03.03</p> <p>Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas de Administración de Servicios y Saneamiento (JASS).</p>	<p>Eje 9: más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</p> <p>Lin. 9.2 Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano.</p> <p>Eje 9: más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</p> <p>Lin. 9.2 Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 9: más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</p> <p>Lin. 9.2 Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano.</p> <p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Eje 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Lin. 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>AEI.04.01</p> <p>Sistemas integrales de energía convencional y no convencional en el distrito.</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Eje 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Eje 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Lin. 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>AEI.04.03</p> <p>CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Eje 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Lin. 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales</p>	<p>Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.</p> <p>Lin. 7.1: Mejorar la infraestructura en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>AEI.05.01</b>  <b>Gestión sostenible de los recursos naturales y ambientales.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>
<p><b>OEI.05</b>  <b>PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>	<p><b>Eje 3: Protección social para el desarrollo.</b>  <b>Lin 3.7: Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.</b></p>
<p><b>AEI.06.01</b>  <b>REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARA</b></p>	<p><b>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</b></p>	<p><b>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</b></p>	<p><b>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</b></p>	<p><b>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</b></p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	<p>AEI.06.02  <b>Plan Local de Seguridad Ciudadana</b>          Implementado de manera óptima en el distrito.</p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>
	<p>AEI.06.03  <b>Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito.</b></p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>		<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	
	<p>AEI.07.01  <b>Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria para los productores organizados.</b></p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>		<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	
	<p>AEI.07.02  <b>Programas de promoción permanente de productos agrícolas en beneficio de los productores organizados.</b></p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>		<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	
	<p>AEI.07.03  <b>Asistencia técnica integral a MYPES y cadenas productivas de productores organizados.</b></p>	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>		<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.</p> <p>Lin 6.3: Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.</p>	



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.07.04	Acceso a actividades de formación integral para la mejora del servicio turístico en el distrito.	Eje 4: Reactivación económica. Lin 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.05	Acceso al servicio de infraestructura de riego adecuado para la provisión de agua de manera sostenible en el distrito de Mara.	Eje 4: Reactivación económica. Lin 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
8 OEI.0 8	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA	Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.4: Reducir la brecha de infraestructura e impulsar inversiones en materia de transportes y comunicaciones.	Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.1 Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza.
		Eje 9: Gestión de la mejora, ampliación y articulación de la infraestructura vial distrital y regional.	Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Lin 9.4: Reducir la brecha de infraestructura e impulsar inversiones en materia de transportes y comunicaciones.
			Eje 4: Reactivación económica. Lin 4.6: Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica.
			Estudios de zonificación identificados de zonas vulnerables a nivel territorial.
			Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura, División de Catastro y Planeamiento Urbano-Rural, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>AEI.09.02</b></p> <p>Asistencia técnica a propietarios de edificaciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.</p>	<p><b>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</b>  <b>Lín 9.3: Acelerar la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.</b></p>	<p><b>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</b>  <b>Lín 9.3: Acelerar la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.</b></p> <p><b>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.</b>  <b>Lín 9.3: Acelerar la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.</b></p> <p><b>Eje 4: Reactivación económica.</b>  <b>Lín 4.6: Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica.</b></p>
<p><b>AEI.09.03</b></p> <p>Atención inmediata para la rehabilitación y reconstrucción efectiva después de desastres en el distrito.</p>	<p><b>Eje 9: Atención inmediata para la rehabilitación y reconstrucción efectiva después de desastres en el distrito.</b></p>	<p><b>Eje 4: Sensibilización permanente de la cultura de preventión de riesgos y desastres en la población.</b></p>

**Elaboración: Equipo Técnico**



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**VI. ANEXO**



**Matriz de Articulación de Planes (Anexo B – 1)**

Integrar eficientemente los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Distrito de Mara 2023 - 2028 con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Cotabambas 2021 al 2030, es un imperativo crucial para garantizar un desarrollo armonioso y sostenible en la región. La matriz de articulación de planes se convierte en una herramienta esencial en este proceso, facilitando la alineación de estrategias, la optimización de recursos y la coordinación efectiva entre ambas instancias.

*Tabla 4 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B – 1)*

CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET O AET
	Porcentaje de viviendas urbanas sin condiciones de habitabilidad adecuada	A.E.P.01.01:	Mejorar el acceso a servicios de agua potable de la población			% de oferta de agua para la producción agrícola /índice de utilización agua-suelo/mayor inversión destinada a infraestructura de riego.	OEI.03. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA	El acceso a servicios básicos como son agua, desagüe, energía y telecomunicaciones son aspectos esenciales en el desarrollo de una persona. En el caso del distrito estos deberán ser brindados de acuerdo con su contexto geográfico y cultural permitiendo mejorar los niveles
OEP.1:	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población					Porcentaje de viviendas rurales sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública.	OEI.03	Porcentaje de viviendas con servicios básicos esenciales
	Porcentaje de viviendas rurales sin condiciones de	A.E.P.01.02:	Mejorar el acceso a servicios de desagüe de la población			Porcentaje de viviendas urbanas sin acceso a servicios de red pública de desagüe.		
						Porcentaje de viviendas rurales sin acceso al servicio de red pública de desagüe.		



*A*

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

habitabilidad adecuada	A.E.P.01.03:	Mejorar el acceso a servicios de energía eléctrica de la población	Porcentaje de viviendas urbanas sin acceso a alumbrado por red eléctrica.  Porcentaje de viviendas rurales sin acceso a alumbrado por red eléctrica.	Reducir la prevalencia de infecciones respiratorias agudas en la primera infancia	Porcentaje de menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron infecciones respiratorias agudas.	Reducir la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas en la primera infancia	Porcentaje de menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron enfermedades diarreicas agudas.	Reducir la prevalencia de las enfermedades previsibles	Porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	Mejorar las prácticas de nutrición complementaria durante la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses a 59 meses de edad con anemia	de vida de la población.
OET.2:	A.E.P.02.01:	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	A.E.P.02.02:	Mejorar las condiciones de salud de la población	A.E.P.02.03:	A.E.P.02.04:	Porcentaje de niños y niñas de 6 meses a 59 meses de edad con anemia	OEI.02. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA	OEI.02	Tasa de Morbilidad de la población del Distrito de Mara	Tasa de Morbilidad de la población del Distrito de Mara	La construcción y mejoramiento de los establecimientos de salud, así como el fortalecimiento de estrategias preventivas y la incorporación de conocimientos ancestrales que poseen los pueblos originarios permitirán principalmente reducir los niveles de desnutrición y anemia en los niños y niñas del distrito.

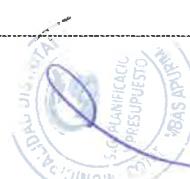


**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

A.E.P.02.05:	Preservar la integridad de los servicios asistenciales de salud	Años de esperanza de vida al nacer.			
A.E.P.02.06:	Mejorar la respuesta médica a pacientes con Covid19	Tasa de letalidad a consecuencia del Covid19.			
A.E.P.02.07:	Impulsar el proceso de inmunización contra el Covid19	Porcentaje de la población inmunizada contra el Covid19.			
A.E.P.03.01:	Incrementar el acceso universal a la EBR	Porcentaje de niños menores a 12 años matriculados en EBR.	La inadecuada infraestructura y equipamiento que poseen las II.EE., así como las limitaciones en cuanto a la formación intercultural, bilingüe en los docentes, los inadecuados programas alimentarios y falta de que los padres de familia se involucren en la educación de sus	Porcentaje de estudiantes beneficiarios satisfechos con los servicios educativos Municipales.	Porcentaje de estudiantes con buen desempeño en
A.E.P.03.02:	Mejorar el desempeño docente en las instituciones educativas	Porcentaje de egresados en nivel secundario de la EBR.	OE. 104. CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA	OEI.04	
OE.P.03:	Incrementar el nivel de aprendizaje de estudiantes de EBR	Porcentaje de docentes que se encuentran en la carrera pública magisterial.			
A.E.P.03.03:	Mejorar el acceso a educación virtual a los estudiantes de la EBR	Porcentajes de la brecha de acceso a internet de estudiantes de la EBR.			



A



# Municipalidad Distrital de Mara

## “PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”

nivel satisfactorio en matemática.	<p>Mejorar la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas</p> <p>A.E.P.03.04:</p>	<p>Formar una educación sanitaria de protección de personas</p> <p>A.E.P.03.05:</p>	<p>Reducir los niveles de violencia familiar en los hogares de la provincia</p> <p>A.E.P.04.01:</p>	<p>Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia</p> <p>OEP 4:</p>	<p>Mejorar el desempeño de las comisarías en la provincia</p> <p>A.E.P.04.02:</p>	<p>Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la provincia</p> <p>A.E.P.04.03:</p>	<p>Reducir de la contaminación</p> <p>A.E.P.05.01:</p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p>con disposición final adecuada.</p> <p><b>Mejorar la calidad ambiental de la provincia</b></p>	<p>A.E.P.05.02:</p> <p>Mejorar la gestión de las aguas residuales de la provincia</p>	<p>Número de denuncias ambientales presentadas a la municipalidad provincial de Cotabambas.</p> <p>Porcentaje de viviendas urbanas con adecuada gestión de aguas residuales mediante PTARs.</p>	<p>Mejorar la calidad ambiental en la provincia</p>	<p>GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA</p>	<p>satisfecha con la gestión ambiental del distrito.</p> <p>recurso naturales (agua, suelo, aire) y la biodiversidad (flora y fauna) existente en el distrito deben realizarse de manera permanente para asegurar la calidad ambiental en el territorio</p>
	<p>A.E.P.05.03:</p> <p>Reducir los conflictos socio ambientales en la provincia.</p>	<p>Número de conflictos socio ambientales anuales en la provincia.</p>			
<p>Mejorar la conectividad en la provincia</p>	<p>OEP.06:</p> <p>Mejorar la conectividad en la provincia</p>	<p>Promedio ponderado de tiempo, en minutos, de traslado en transporte terrestre entre las capitales de distritos y la capital de la provincia de Cotabambas.</p>	<p>A.E.P.06.01:</p> <p>Mejorar el nivel de infraestructura vial en la provincia</p>	<p>OEI.08.</p> <p>PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA</p>	<p>Porcentaje de carreteras asfaltadas y/o pavimentadas.</p> <p>La buena distribución territorial del distrito y su correcta articulación intersectorial garantiza la buena calidad de vida de los ciudadanos.</p>
	<p>Porcentaje de la población que</p>	<p>A.E.P.06.02:</p> <p>Incrementar la</p>	<p>AEP.06.02</p>	<p>Porcentaje de la población con acceso a internet de banda ancha.</p>	



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>utiliza servicios de telecomunicaciones</b></p>	<p>accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones en la provincia</p> <p>Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública.</p> <p>Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil.</p>	<p>Porcentaje de superficie agrícola bajo rego.</p> <p>Ingreso promedio mensual de familias que conforman las asociaciones de productores agropecuarios.</p> <p>Porcentaje de la población que accede a productos agropecuarios a través de mercados de abastos que operan en condiciones adecuadas.</p> <p>Promedio en días de permanencia de visitantes nacionales a establecimientos de hospedaje.</p>	<p>Porcentaje de agentes económicos con mejores niveles de competitividad</p> <p>OEI.07. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MARA</p> <p>OEI.07</p>	<p>El distrito de Mara al no tener un acceso fluido a los centros de comercialización, la limitada asistencia técnica no permite el posicionamiento de los productos, esto sumado al inadecuado manejo del suelo y la presencia de fenómenos naturales limitan las capacidades económicas productivas.</p>
<p>A.E.P.07.01</p>	<p>Consolidar las actividades económicas agropecuarias de la provincia</p> <p>Cantidad de ingreso familiar per cápita en soles</p>	<p>Mejorar la competitividad de los agentes económicos</p> <p>Consolidar las actividades económicas turísticas de la provincia</p>	<p>OEI.07.02:</p>	<p>Sub GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Cittabambas Apurímac</p>
<p>OEP.07:</p>	<p>Mejorar la competitividad de los agentes económicos</p> <p>Consolidar las actividades económicas turísticas de la provincia</p>	<p>Promedio en días de permanencia de visitantes nacionales a establecimientos de hospedaje.</p> <p>Promedio en días de permanencia de visitantes extranjeros a establecimientos de hospedaje.</p>	<p>OEI.07.02:</p>	<p>Sub GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Cittabambas Apurímac</p>



✓

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

A.E.P.07.03:	Consolidar las actividades económicas mineras en la provincia	Tasa de crecimiento real de producción de cobre.
A.E.P.07.04:	Consolidar el desarrollo empresarial de las MIPymes en la Provincia	Tasa de MIPYMES formalizadas en la provincia.
A.E.P.07.05:	Incrementar la generación de empleos en la provincia	Tasa de desempleo en la provincia
A.E.P.07.06:	Incentivar el establecimiento de protocolos sanitarios en las empresas	Porcentaje de positividad de Covid19 adquiridos en los puestos laborales



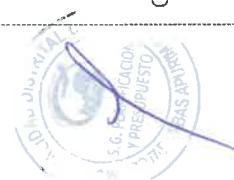
**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad	A.E.P.08.01	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante la GRD en la provincia	Porcentaje de la población con conocimientos de gestión de riesgo de desastres	OEI.09. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE MARA
Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales de la provincia	OEP.08	Las acciones relacionadas a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres tanto a la población e instituciones permitirán reducir la vulnerabilidad ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos.	Porcentaje de la población afectada ante la ocurrencia de un desastre	OEI.09.



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p>A.E.P.09:01;</p> <p>Fortalecer la transparencia de las instituciones públicas de la provincia</p> <p>Porcentaje de percepción de alta confianza institucional</p>	<p>OEI.09:</p> <p>Fortalecer la gobernanza de la provincia</p> <p>Porcentaje de representantes de la población participantes en el proceso de rendición de cuentas</p>	<p>OEI.01.</p> <p>Fortalecer la Gestión Institucional</p>
<p>A.E.P.09:02;</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana en la priorización recursos públicos en la provincia</p>	<p>OEI.09:</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana en la priorización recursos públicos en la provincia</p>	<p>OEI.01.</p> <p>Fortalecer la transparencia de las instituciones públicas de la provincia</p>



A

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B – 2)



*Tabla 5 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B – 2)*

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base	Logros Esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
					Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.01	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de avance de implementación de la política de modernización de la gestión pública.	(Acciones ejecutadas de la política de modernización de la gestión pública/Acciones programadas de política de modernización de la gestión pública) *100	5%	2022	10%	15%	20%	25%	35%	45%	Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Gerencia de Infraestructura, Secretaría General
		Acciones Estratégicas del OEI.										Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones
AEI.01.01	Instrumentos de gestión actualizados de la administración Municipal.	Porcentaje de ejecución de mecanismos de actualización de instrumentos de gestión.	(Número de acciones ejecutadas para la actualización de instrumentos de gestión/Número de acciones programadas para la actualización de instrumentos de gestión) *100	25%	2022	30%	35%	40%	45%	55%	65%	
AEI.01.02	Servicios administrativos atendidos oportunamente por parte de la Municipalidad hacia la población.	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio administrativo.	(Número de personas satisfechas con el servicio administrativo / Total de personas atendidas) *100	10%	2022	20%	30%	40%	45%	50%	55%	Unidad de Tesorería y Rentas



*[Signature]*

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.01.03	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.	(Total de Recaudación de Tributos del año T-1 / Total de recaudación de la municipalidad anual T) *100	15%	2022	20%	25%	30%	40%	50%	60%	Gerencia, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones
AEI.01.04	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Porcentaje de avance de implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades.	(Número de unidades orgánicas que reciben asesoramiento institucional en fortalecimiento de capacidades / Total de unidades orgánicas) *100	30%	2022	40%	50%	60%	70%	75%	80%	Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Municipal, Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Unidad de sistemas e Informática, Oficina de secretaría general
AEI.01.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana inclusiva fortalecidos en la Municipalidad.	Porcentaje de organizaciones que participan en espacios de concertación.	(Número de organizaciones que participan en reuniones de concertación / Total de reuniones de concertaciones que convoca la Municipalidad) *100	10%	2022	20%	30%	40%	50%	50%	60%	Gerencia, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones
AEI.01.06	Sistema inversión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.	Porcentaje de proyectos liquidados y en funcionamiento para su fin.	(Número de proyectos liquidados en el año T / Total de proyectos de la MDM del año T) *100	15%	2022	30%	35%	40%	45%	50%	55%	Sub gerencia de Supervisión y liquidación, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación



*A*



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.01.07	<p>Convenios interinstitucionales implementados en beneficio de la población.</p> <p>Porcentaje de avance de implementación de convenios interinstitucionales.</p> <p>(Número de convenios implementados y ejecutados en el año T / Total de convenios de la MDM en el año T) *100</p>	<p>0%</p> <p>2022</p> <p>5%</p> <p>10%</p> <p>15%</p> <p>20%</p> <p>25%</p> <p>30%</p>	<p>Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora.</p> <p>Gerencia Municipal, Oficina de Relaciones públicas, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones</p>
-----------	--	--	---



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA</b>	<b>OEI.02</b>	<b>Tasa de Morbilidad de la población del Distrito de Mara</b>	(Número de personas con Morbilidad en el año T / Población Total del año T) *100	40%	2022	37%	34%	31%	28%	25%	22%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Gerencia de Infraestructura
		<b>Acciones Estratégicas del OEI.</b>										
Actividades orientadas para la contribución en la mejora de la atención de lucha contra la desnutrición y anemia infantil de manera oportuna en el distrito.												
	AEI.02.01		Porcentaje de avance de implementación de acciones de prevención contra la anemia y desnutrición crónica.	(Número de niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses con dos o más desvíos talla/edad por debajo de la mediana / Total de niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses evaluados talla/edad) x 100	25%	2021	23%	21%	19%	17%	15%	13% Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
	AEI.02.02		Campañas integrales de prevención y promoción de la salud física y mental en beneficio de la población.	Porcentaje de población que accede a campañas de salud física y mental.	20%	2022	25%	30%	35%	40%	45%	50% Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
	AEI.02.03		Infraestructura y Equipamiento adecuada de los establecimientos de salud en beneficio de la población.	Porcentaje de ejecución de proyectos para mejorar infraestructura de centros de salud.	(Número de EE. SS. ejecutados en proyecto / Total de EE. SS.) *100	10%	2022	15%	20%	30%	40%	50% Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>OEI.03</b>  <b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA</b>	<b>AEI.03.01</b>  Infraestructura y equipamiento integral de saneamiento básico en el distrito mediante la Unidad de Gestión Municipal.	<b>Porcentaje de viviendas con servicios básicos esenciales</b>	(Número de viviendas con servicios Básicos en el año T / Población Total en el año T) *100	5%	2017 42% 2018 45% 2019 50% 2020 53% 2021 55%	60%	Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones
		<b>Acciones Estratégicas del OEI.</b>					
	<b>AEI.03.02</b>  Conexión de agua potable adecuada en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de desagüe por red pública.	(Número de viviendas con acceso a servicios de desagüe por red pública / Total de viviendas) *100	45%	2022 51% 2023 55% 2024 60% 2025 70% 2026 75%	80%	Sub Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Sub Gerencia de Infraestructura
	<b>AEI.03.03</b>  Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas de Administración de Servicios y Saneamiento (JASS).	Porcentaje de JASS reconocidas y vigentes.	(Número de JASS reconocidas y vigentes / Total de JASS) *100	95%	2022 97% 2023 98% 2024 99% 2025 100% 2026 100%	100%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura
	<b>AEI.03.04</b>  Sistemas integrales de energía convencional y no convencional en el distrito.	Porcentaje de viviendas intervenidas con energía convencional y no convencional por la municipalidad.	(Número de viviendas que tienen alumbrado eléctrico por red pública / Total de viviendas) *100	72%	2022 69% 2023 75% 2024 78% 2025 81% 2026 85%		Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA</b></p> <p><b>OEI.04</b></p> <p align="center"><i>2023-2028</i></p> <p align="center"><i>2023-2028</i></p> <p align="center"><i>2023-2028</i></p>	<p><b>Porcentaje de estudiantes beneficiarios satisfechos con los servicios educativos Municipales.</b></p> <p>(Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educativos municipales/ total de estudiantes que son beneficiarios del servicio educativo municipal) X 100</p>	<p><b>Porcentaje de estudiantes con buen desempeño en los servicios educativos Municipales.</b></p> <p>(Nº de estudiantes que concluye satisfactoriamente el servicio educativo municipal/ total de estudiantes beneficiarios del servicio educativo municipal) X 100</p>	<p><b>Acciones Estratégicas del OEI.</b></p> <p><b>AEI.04.01</b></p> <p>Equipamiento e infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en beneficio de la población educativa.</p>	<p><b>AEI.04.02</b></p> <p>Actividades educativas complementarias implementadas para beneficio de los estudiantes del distrito.</p>
	<p><b>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura</b></p>	<p><b>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura</b></p>	<p><b>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura</b></p>	<p><b>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura</b></p>



# **“PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (2023 - 2028) AMPLIADO”**

## **Municipalidad Distrital de Mara**

AEI.04.03	Acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la comunidad estudiantil.	Porcentaje de miembros de la comunidad estudiantil con acceso a tecnologías digitales.
(Número de miembros de la comunidad estudiantil que acceden a tecnologías digitales / Total de miembros de la comunidad estudiantil del distrito de Maracay) *100	11%	2022
Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales	60%	50%



**Municipalidad Distrital de Mara  
“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA		(Número de personas satisfechas que participan de la gestión ambiental del distrito/Total de personas que participan de la gestión ambiental del distrito) *100		Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
AEI.05.01	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental del distrito.	10%	2022	33%	40%
<b>Acciones Estratégicas del OEI.</b>					
AEI.05.02	Porcentaje de población con asistencia técnica en gestión ambiental.	(Número de personas que acceden a las asistencias técnicas en gestión ambiental / Población Total) *100	13%	2022	33% 40% 45% 50% 55%
AEI.05.03	Gestión de aguas residuales de forma integral en el distrito.	(Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales gestionadas adecuadamente / Total de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito) *100	15%	2022	20% 25% 28% 30% 35%
AEI.05.04	Manejo de residuos sólidos permanentes en el distrito.	(Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito / Total de toneladas generadas en el distrito) *100	25%	2022	28% 31% 35% 38% 40%
		(Número de casos sancionados por contaminación ambiental/Número de casos de intervención sobre control de la	15%	2022	20% 23% 25% 30% 35%



# **Municipalidad Distrital de Mara**

# **“PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

contaminación ambiental) \*100



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.06	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito	(Número de personas que han sufrido acto delictivo en el año T / Población Total en el año T) *100	70%	2022	65%	60%	55%	50%	45%	40%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
												Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
AEI.06.01	Acceso al servicio de programas contra la violencia familiar oportunos para la población del distrito.	Porcentaje de población que accede a programas de sociales.	(Número de personas que acceden a programas sociales) / Población Total) *100	68%	2022	70%	75%	80%	85%	87%	89%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
AEI.06.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito.	(Número de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana / Total de acciones priorizadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana) *100	0%	2022	0%	5%	10%	15%	30%	50%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales
AEI.06.03	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito.	Porcentaje de avance de implementación del Programa de seguridad ciudadana.	(Número de acciones implementadas del Programa de seguridad ciudadana / Total de acciones en el Programa de seguridad ciudadana) *100	5%	2022	5%	7%	9%	11%	15%	20%	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de agentes económicos con mejores niveles de competitividad	(Número de agentes económicos con mejores niveles de competitividad en el año T / Total de agentes económicos del distrito en el año T) *100				Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente				
			2022	30%	34%	37%					
<b>Acciones Estratégicas del OEI.</b>											
AEI.07.01	Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria para los productores organizados.	Porcentaje de avance de implementación del Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria.	(Número Productores Agropecuarios Asistidos en el programa de sanidad / Población Total de productores) *100	15%	2022	18%	21%	24%	30%	35%	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.02	Programas de promoción permanente de productos agrícolas en beneficio de los productores organizados.	Porcentaje de ferias realizadas.	(Número de ferias realizadas/ actividades realizadas con los productores) *100	15%	2022	25%	30%	35%	40%	45%	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, División de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
AEI.07.03	Asistencia técnica integral a MYPES y cadenas productivas de productores organizados.	Porcentaje de productores que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.	(Número MYPES y cadenas productoras capacitadas / Población Total de productores) *100	10%	2022	15%	20%	25%	30%	35%	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, División de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
AEI.07.04	Acceso a actividades de formación integral para la mejora del servicio turístico en el distrito.	Porcentaje de población con participación en el sector turismo.	(Número empresas o asociaciones en sector turismo / Total de asociaciones o MYPES) *100	5%	2022	10%	15%	20%	25%	30%	35% Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



Municipalidad Distrital de Mara  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**



AEI.07.05	Acceso al servicio de infraestructura de riego adecuado para la provisión de agua de manera sostenible en el distrito de Mara.	Porcentaje de ejecución de proyectos de riego y provisión de agua.	(Número de proyectos de riego cerradas en el año T / Total de proyectos del distrito en el año T) *100	0%	2022	0%	5%	7%	10%	15%	20%	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Y Medio Ambiente
-----------	--	--	--	----	------	----	----	----	-----	-----	-----	---



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

OEI.08	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA	Porcentaje de predios urbanos y rurales saneados	(Predios debidamente saneados y definición de áreas públicas/Área del distrito) *100	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Infraestructura					
				2007	30%	33%	35%	40%	45%
<b>Acciones Estratégicas del OEI.</b>									
AEI.08.01	Ordenamiento territorial adecuado en el distrito de Mara.	Porcentaje de propiedades saneadas en el distrito en el año T (Número de predios en el distrito en el año T) *100	20%	2007	40%	45%	50%	55%	60%
AEI.08.02	Gestión de la mejora, ampliación y articulación de la infraestructura vial distrital y regional.	Porcentaje infraestructuras viales articuladas en la red vías distrital y regional. (Número de nuevos proyectos viales interdistritales ejecutadas/Número de proyectos formulados) *100	15%	2018	30%	36%	40%	47%	50%



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p><b>PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTA A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO DE MARA</b></p> <p><b>OEI.09</b></p> <p>(Número de personas afectadas frente a emergencias y desastres/ Población del Distrito de Mara) *100</p> <p>Porcentaje de la población afectada ante la ocurrencia de un desastre</p>	<p>2013</p> <p>25%</p> <p>30%</p> <p>35%</p> <p>40%</p> <p>45%</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Infraestructura, Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de riesgos de desastres</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura, División de Catastro y Planeamiento Urbano- Rural, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres</p>
<p><b>Acciones Estratégicas del OEI.</b></p> <p>AEI.09.01</p> <p>Estudios de zonificación identificados de zonas vulnerables a nivel territorial.</p>	<p>10%</p> <p>2013</p> <p>20%</p> <p>25%</p> <p>30%</p> <p>40%</p>	<p>(Número de zonas vulnerables identificados / Territorio del distrito de Mara) *100</p> <p>Porcentaje de implementación de planes de contingencia en zonas vulnerables a nivel territorial.</p>



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<p>AEI.09.02</p> <p>Asistencia técnica a propietarios de edificaciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.</p>	<p>Porcentaje de edificaciones con asistencia técnica en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas.</p> <p>(Número de edificaciones con asistencia técnica/ Total de edificaciones en situación de riesgo identificadas) *100</p>	<p>5%</p>	<p>2015 15% 18%</p>	<p>2013 15% 18%</p>	<p>2010 15% 18%</p>
<p>AEI.09.03</p> <p>Atención inmediata para la rehabilitación y reconstrucción efectiva después de desastres en el distrito.</p>	<p>Porcentaje de la población atendida ante situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>(Número población atendida en caso de desastre / Total de población afectada en caso de desastre) *100</p>	<p>5%</p>	<p>2013 15% 18%</p>	<p>2010 15% 18%</p>	<p>2007 15% 18%</p>
<p>AEI.09.04</p> <p>riesgos y desastres</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura, División de Catastro y Planeamiento Urbano- Rural, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p>	<p>Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de riesgos y desastres</p>



*A*



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

AEI.09.04	Sensibilización permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población.	<p>Porcentaje de la población capacitadas en preventión del riesgo de desastres.</p> <p>(Número de población capacitada en riesgos de desastre /Total de la población del distrito de Mara) *100</p>	<p>5%</p> <p>2013</p> <p>15%</p> <p>20%</p>	<p>5%</p> <p>2013</p> <p>15%</p> <p>20%</p>	<p>30%</p> <p>45%</p> <p>50%</p> <p>50%</p>	<p>30%</p> <p>45%</p> <p>50%</p> <p>55%</p>	<p>30%</p> <p>45%</p> <p>50%</p> <p>55%</p>

**Elaboración: Equipo Técnico**



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

- Fichas Técnica de Indicadores OEI / AEI (Anexo A-6)

**a. Fichas técnicas de Indicadores OEI**

Ficha Técnica del Indicador																		
OEI	OEI.01. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																	
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de implementación de la política de modernización de la gestión pública.																	
Justificación	La municipalidad distrital de Mara podría trabajar de manera más articulada implementando una política de modernización de la gestión pública para brindar un servicio más eficiente a la población.																	
Responsable del Indicador	Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Gerencia de Infraestructura, Secretaría General.																	
Limitaciones para la medición del Indicador	Asistencia técnica de especialistas en gestión por procesos que faciliten o ayuden a diseñar una mejor articulación de los trámites administrativos.																	
Método de cálculo	<p>Fórmula: N/D*100, donde:</p> <p>N: Acciones ejecutadas de la política de modernización de la gestión pública D: Acciones programadas de política de modernización de la gestión pública) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas: -Las acciones que se han estado desarrollando en la municipalidad son, por ejemplo, el uso de la página web como mecanismo de transparencia de la información hacia la población.</p>																	
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente																	
Supuestos:	Asistencia técnica permanente de las instituciones que evalúan y aprueban los instrumentos de gestión.																	
Fuente y bases de datos	Informes de la Subgerencia de Planificación y presupuesto sobre la ejecución de los instrumentos de gestión y los procesos administrativos.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>5%</td> <td>10%</td> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>35%</td> <td>45%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	5%	10%	15%	20%	25%	35%	45%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																	
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	5%	10%	15%	20%	25%	35%	45%											

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>OEI</b>	OEI.02. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MARA						
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de Morbilidad de la población del Distrito de Mara						
<b>Justificación</b>	La población trabaja de manera cooperativa en la ejecución de inversiones en Salud en sus respectivos centros poblados facilitando el proceso de saneamiento físico legal de los terrenos.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de información verídica de toda la población del Distrito por contar con muchas comunidades nos lleva a No contar a tiempo con el reporte del indicador de una fuente oficial.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N:(Número de personas con Morbilidad en el año T D: Población Total del año T)  <math>*100</math></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La población tomada en cuenta en indicador son personas de los 0 años a los 85 años de edad de todo el distrito de Mara.</li> <li>-Morbilidad quiere decir a cualquier tipo de enfermedad que tenga la población en el rango de edad mencionado, esta información lo brinda específicamente el reporte del establecimiento de salud del distrito y de los centros poblados.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Supuestos:</b>	La población trabaja de manera cooperativa en la ejecución de inversiones en Salud en sus respectivos centros poblados facilitando el proceso de saneamiento físico legal de los terrenos.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Matriz SIEN-DIRESA de Apurímac e informes de la Sub Gerencia de desarrollo social.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	40%	37%	34%	31%	28%	25%	22%
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico							

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador								
OEI	OEI.03. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MARA							
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas con servicios básicos esenciales							
Justificación	El distrito de Mara no accede a servicios básicos esenciales como agua, desagüe, energía y vías de comunicación lo cual no permite relacionarse entre ellos y lograr la mejora de sus niveles de vida.							
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones							
Limitaciones para la medición del Indicador	El difícil acceso a la población que no tienen servicios básicos esenciales, limita a una información oportuna sobre la situación de toda la población del distrito.							
Método de cálculo	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de viviendas con servicios Básicos en el año T D: Población Total en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La población estimada en el indicador es de todo el distrito de Mara en sus diferentes centros poblados y comunidades.</li> <li>-Como servicios básicos se tiene: Desagüe, agua potable, energía eléctrica o energía convencional y acceso a salud.</li> </ul>							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Supuestos:	Incremento de presupuesto necesario para la cobertura toda la población, así como la sensibilización de la población a requerir de estos servicios y no servicios secundarios.							
Fuente y bases de datos	Reportes interactivos del Ministerio de Desarrollo e inclusión social, Informes por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano-rural.							
	Línea de base	Logros esperados del Indicador						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	5%	42%	45%	50%	53%	55%	60%	

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>							
<b>OEI</b>	OE. I.04. CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiarios satisfechos con los servicios educativos Municipales.						
<b>Justificación</b>	La complementación en la educación por parte de la municipalidad ayuda a los estudiantes a obtener habilidades blandas y reforzamiento escolar que ayudaran en su desarrollo personal y académico.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La mayoría de la población estudiantil es de las comunidades alejadas, por lo que la accesibilidad no da facilidades para el buen desempeño de los estudiantes y a la recolección de la información necesaria para medir el indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N:Nº de estudiantes satisfechos con los servicios educativos municipales  D: total de estudiantes que son beneficiarios del servicio educativo municipal) X 100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población que participa en el indicador son estudiantes que recibieron algún servicio municipal y llena una encuesta de satisfacción.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	El trabajo en cooperación por parte de la Municipalidad distrital de Mara y las instituciones educativas beneficiarias de los servicios educativos Municipales.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Censo Escolar anual- MINEDU e informes de la sub Gerencia de Desarrollo social.						
	Línea de base	Logros esperados del Indicador					
<b>Valor</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	0%	20%	30%	40%	50%	55%	60%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																									
OEI	OE. I.04. CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MANERA INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE MARA																								
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes con buen desempeño en los servicios educativos municipales.																								
Justificación	En el distrito de Mara la población estudiantil no concluye satisfactoriamente sus estudios, existe en algunos casos deserción laboral.																								
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura.																								
Limitaciones para la medición del Indicador	La mayoría de la población estudiantil es de las comunidades alejadas, por lo que la accesibilidad no da facilidades para el buen desempeño de los estudiantes y a la recolección de la información necesaria para medir el indicador.																								
Método de cálculo	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: N° de estudiantes que concluye satisfactoriamente el servicio educativo municipal  D: total de estudiantes beneficiarios del servicio educativo municipal) X 100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población que participa en el indicador son estudiantes que recibieron algún servicio municipal y al realizar una evaluación del desempeño educativo muestran alguna mejora de buen desempeño.</li> </ul>																								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																								
Supuestos:	El trabajo en cooperación por parte de la Municipalidad distrital de Mara y las instituciones educativas beneficiarias de los servicios educativos Municipales.																								
Fuente y bases de datos	Censo Escolar 2019- MINEDU e Informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Social y servicios municipales																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>10%</td> <td>25%</td> <td>27%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>45%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador							Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	10%	25%	27%	30%	40%	45%	50%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																								
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																		
Valor	10%	25%	27%	30%	40%	45%	50%																		

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>OEI</b>	OEI.05. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MARA																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental del distrito.																		
<b>Justificación</b>	La población debe tener una adecuada educación ambiental para cuidar los ecosistemas existentes en el territorio para evitar o asistir a emergencias como incendios forestales que mucho aqueja el Distrito.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de sensibilización en la población sobre la importancia de la buena gestión ambiental y su participación activa.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas satisfechas que participan de la gestión ambiental del distrito. D: Total de personas que participan de la gestión ambiental del distrito.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La población son personas que han participado de capacitaciones sobre temas de gestión ambiental y de estas personas quienes se encuentran satisfechas.</li> </ul>																		
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	Fortalecimiento en alianzas con instancias competentes en temas ambientales con la municipalidad para brindar asistencia técnica preventiva o de emergencia hacia la población del distrito de Mara.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub gerencia de Desarrollo económico y la oficina de Gestión de riesgos y desastres.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>10.00%</td> <td>27.00%</td> <td>33.00%</td> <td>35.00%</td> <td>40.00%</td> <td>45.00%</td> <td>50.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	10.00%	27.00%	33.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	10.00%	27.00%	33.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%												
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																			



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>OEI</b>	OEI.06. REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARA																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito.																		
<b>Justificación</b>	La seguridad ciudadana permitirá el desarrollo armonioso y tranquilo del distrito; contando con la población debidamente organizada.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de sensibilización, organización y cooperación de la población no facilita el cumplimiento con el plan de Seguridad Ciudadana y la falta de denuncias a estos actos que impiden una buena recolección de la información.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas que han sufrido acto delictivo en el año T D: Población Total en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El número de personas que sufrieron de algún acto delictivo se encuentra en los reportes e informes mensuales de la Comisaría del distrito.</li> <li>-Sólo se considera como violencia familiar, hurto y robo.</li> </ul>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente																		
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad Distrital de Mara debería trabajar de manera más articulada con el Ministerio de Inclusión Social y focalizar a la población vulnerable para brindar una adecuada asistencia.																		
<b>Puente y bases de datos</b>	Informes de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente, así como el reporte del trabajo por parte de la Policía Nacional del Perú.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>70%</td> <td>65%</td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> <td>45%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	70%	65%	60%	50%	40%	45%	40%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	70%	65%	60%	50%	40%	45%	40%												
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																			

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																															
<b>OEI</b>	OEI.07. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MARA																														
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos con mejores niveles de competitividad																														
<b>Justificación</b>	Los bajos niveles de productividad en los agentes económicos se debe a el clima frio y cambiante, así como la inadecuada asistencia técnica, para ello es necesario mejorar sus capacidades para posicionar sus productos en el mercado local																														
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente																														
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de identificación y formalización de los productores de todo el territorio, las distancias lejanas, la baja productividad de los productos limita una buena oferta.																														
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de agentes económicos con mejores niveles de competitividad en el año T  D: Total de agentes económicos del distrito en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un agente económico es toda persona natural o jurídica que participa en la economía desempeñando cualquier clase de actividad económica.</li> <li>-agentes económicos que presentaron crecimiento de utilidades con respecto a todos los agentes económicos del distrito de Mara.</li> </ul>																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos:</b>	Promoción por parte de niveles de Gobierno superiores que revalorice los productos ofrecidos en el distrito para promocionar y ampliar el mercado que se espera.																														
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre Los agentes económicos y sus niveles de competitividad en el distrito.																														
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>34%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>37%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td></td> <td>43%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td></td> <td>46%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	10%		2023		30%		2024		34%		2025		37%		2026		40%		2027		43%		2028		46%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																														
Año	2022																														
Valor	10%																														
	2023																														
	30%																														
	2024																														
	34%																														
	2025																														
	37%																														
	2026																														
	40%																														
	2027																														
	43%																														
	2028																														
	46%																														

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																									
<b>OEI</b>	OEI.08. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MARA.																								
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de predios urbanos y rurales saneados																								
<b>Justificación</b>	El planeamiento urbano permite ordenar el territorio distrital y la integración interdistrital para una mejor conexión entre distritos y dinamizar la economía.																								
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Infraestructura.																								
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Las distancias geográficas y la accesibilidad a estas zonas beneficiarias dificulta el trabajo de identificación y reconocimiento del territorio.																								
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Predios debidamente saneados y definición de áreas públicas  D: Área del distrito) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -Los predios saneados son aquellos que cuentan con un título de propiedad inscrito en SUNARP, además de ellos está registrado en el plan urbanístico de la municipalidad del distrito.</p>																								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																								
<b>Supuestos:</b>	La cooperación y asistencia técnica constante de COFOPRI facilitaría el trabajo de reconocimiento y organización del territorio, así como la sensibilización hacia la población sobre la importancia de tener un predio debidamente saneado.																								
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes del trabajo avanzado con respecto a las propiedades saneadas del Distrito de Mara por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y su División de Catastro y Planeamiento Urbano.																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Línea de base</th><th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2022</td><td style="text-align: center;">2023</td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">10%</td><td style="text-align: center;">30%</td><td style="text-align: center;">33%</td><td style="text-align: center;">35%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">45%</td><td style="text-align: center;">50%</td></tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador							Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	10%	30%	33%	35%	40%	45%	50%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																								
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																		
Valor	10%	30%	33%	35%	40%	45%	50%																		

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>OEI</b>	OEI.09. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTA A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS EN EL DISTRITO DE MARA						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población afectada ante la ocurrencia de un desastre						
<b>Justificación</b>	El distrito de Mara se ubica en un lugar propenso a inundaciones y huaycos por las lluvias intensas, épocas de friaje la temperatura desciende considerablemente y tiempos de sequía que afecta a la población.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Infraestructura, Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de riesgos de desastres.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La desorganización del territorio, las distancias lejanas, y las carreteras accidentadas dificulta implementar programas de contingencia e incluso identificar las zonas vulnerables, así mismo impide poder llevar un control en información.						
	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas afectadas frente a emergencias y desastres  D: Población del Distrito de Mara) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  - Padrón que maneja la oficina de gestión de riesgos y desastres de la Municipalidad, población con pérdidas materiales y/o humanas.</p>						
<b>Método de cálculo</b>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La cooperación de instancias superiores o instituciones involucradas en la identificación de zonas vulnerables en todo el distrito de Mara facilitaría la implementación de planes de contingencia.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, así como informes sobre Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de riesgos de desastres por parte de la Oficina de Gestión de riesgos y Desastres.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	12%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

**b. Fichas técnicas de Indicadores AEI**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.01 Instrumentos de gestión actualizados de la administración Municipal.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de mecanismos de actualización de instrumentos de gestión.						
<b>Justificación</b>	Los instrumentos de gestión ayudarán a la institución a tener una buena hoja de ruta para el buen desarrollo de las actividades que permitirán orientar la toma de decisiones de manera efectiva en beneficio de la población.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de una adecuada tecnología que permita recabar información para realizar los instrumentos de gestión actualizados.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D \times 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de acciones ejecutadas para la actualización de instrumentos de gestión  D: Total de agentes económicos del distrito en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Número de instrumentos de gestión aprobados por el órgano competente, como por ejemplo actualización y aprobación del plan de desarrollo local concertado.</p>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Asesoramiento constante a la institución de los diferentes niveles de gestión o instituciones involucradas en planeamiento o instrumentos de gestión.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Las oficinas: Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones de la municipalidad Distrital de Mara.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	25%	33%	37%	45%	55%	55%	65%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>																										
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.02 Servicios administrativos atendidos oportunamente por parte de la Municipalidad hacia la población.																									
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio administrativo.																									
<b>Justificación</b>	La percepción de la población con respecto a los servicios administrativos de la Municipalidad facilitará a tratar en la simplificación de los trámites administrativos donde se facilitará los procesos y se tendrá mayor eficacia.																									
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Renta, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Patrimonio.																									
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La información recaudada de la Municipalidad Distrital de Mara es limitada, para poder procesar la población satisfecha con el servicio administrativo.																									
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas satisfechas con el servicio administrativo  D: Total de personas atendidas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -Mediante una encuesta de satisfacción se evalúa el servicio brindado por la municipalidad, servicios como solicitar información, registro civil y asistencia.</p>																									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																									
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad del distrito de Mara trabaja articuladamente para brindar un buen servicio a la población.																									
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reporte de Encuestas de satisfacción elaboradas por la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mara.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="8">Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Año</b></td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td><b>Valor</b></td> <td>10%</td> <td>20%</td> <td>35%</td> <td>50%</td> <td>70%</td> <td>50%</td> <td>55%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador								<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	<b>Valor</b>	10%	20%	35%	50%	70%	50%	55%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																									
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																			
<b>Valor</b>	10%	20%	35%	50%	70%	50%	55%																			
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																										

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																										
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.03 Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en la Municipalidad																									
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad																									
<b>Justificación</b>	La recaudación tributaria y no tributaria permite generar mayores ingresos a la municipalidad y fortalecer la cultura tributaria en la población.																									
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Tesorería y Rentas																									
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Limitado acceso a la base de datos sobre las recaudaciones del municipio.																									
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Total de Recaudación de Tributos del año T-1  D: Total de recaudación de la municipalidad anual T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -Relación de la recaudación tributaria con referencia al año anterior al evaluado para ver si existe algún crecimiento en la recaudación tributaria municipal.</p>																									
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																									
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad Distrital de Mara sensibiliza a la población en el pago de sus tributos y esto ayuda a incrementar la recaudación tributaria y no tributaria que permite generar mayores ingresos.																									
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reporte sobre la recaudación tributaria por parte de la Unidad de Tesorería y rentas de la Municipalidad Distrital de Mara.																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base</th><th colspan="8" style="text-align: center;">Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2022</td><td style="text-align: center;">2023</td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">15%</td><td style="text-align: center;">20%</td><td style="text-align: center;">25%</td><td style="text-align: center;">30%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">60%</td></tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador								Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	15%	20%	25%	30%	40%	50%	60%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																									
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																			
Valor	15%	20%	25%	30%	40%	50%	60%																			

**Elaboración:** Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																									
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.04 Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad																								
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades.																								
<b>Justificación</b>	La adquisición de capacidades de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mara demostrará los buenos resultados de la gestión pública, así como la guía adecuada a los funcionarios para hacer un buen trabajo.																								
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Municipal, Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Unidad de sistemas e Informática, Oficina de secretaría general.																								
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Limitado acceso a la información sobre el control del asesoramiento institucional que reciben algunas unidades orgánicas de la municipalidad.																								
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número de unidades orgánicas que reciben asesoramiento institucional en fortalecimiento de capacidades  D: Total de unidades orgánicas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-El numerador especifica el número de oficinas que participan de alguna capacitación sobre el asesoramiento institucional o fortalecimiento de capacidades organizada por la municipalidad, generalmente por la unidad de Recursos humanos.</p>																								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																								
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad Distrital de Mara cuenta con convenios interinstitucionales para capacitaciones de personal, además de contar con presupuesto designado para la capacitación constante de los trabajadores.																								
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reporte de la Unidad de recursos humanos sobre la capacitación constante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mara.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>60%</td> <td>70%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador							Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	30%	40%	50%	60%	70%	75%	80%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																								
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																		
Valor	30%	40%	50%	60%	70%	75%	80%																		
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																									

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana inclusiva fortalecidos en la Municipalidad.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de organizaciones que participan en espacios de concertación.						
<b>Justificación</b>	La Municipalidad distrital al contar con organizaciones que participan de espacios de concertación es parte de una herramienta de participación ciudadana donde se involucra al ciudadano en la toma de decisiones de la gestión pública.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de inversiones.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con un registro o información verídica de las organizaciones que participan en los espacios de concertación.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de organizaciones que participan en reuniones de concertación  D: Total de reuniones de concertaciones que convoca la Municipalidad) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el numerador se considera a todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, jurídicas, no jurídicas, juntas vecinales y comunales.</li> <li>-Se debe registrar al representante de cada organización.</li> <li>-Las participaciones solo deben ser en espacios que convoque la municipalidad Distrital.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad distrital debe impulsar los espacios de concertación como una herramienta de participación ciudadana mediante el apoyo a la formación de organizaciones.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes emitidos por la subgerencia de Planificación y presupuesto sobre las organizaciones en participaciones de consulta pública o a fines.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	10%	20%	30%	40%	50%	50%	60%
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico							

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
Acción Estratégica	AEI.01.06 Sistema inversión pública eficiente y transparente en beneficio de la población.																		
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos liquidados y en funcionamiento para su fin.																		
Justificación	La mejor forma de medir que la inversión pública de la institución es eficiente y transparente es en su etapa de liquidación donde se puede analizar su eficiencia a nivel presupuestario y tiempo de ejecución.																		
Responsable del Indicador	Sub gerencia de Supervisión y liquidación, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora.																		
Limitaciones para la medición del Indicador	La municipalidad no cuenta con una oficina de Control Interno permanente lo cual impide regular el manejo del presupuesto del distrito.																		
	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de proyectos liquidados en el año T D: Total de proyectos de la MDM del año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Los proyectos liquidados son aquellos que cuentan con una resolución de Alcaldía de Aprobación de su liquidación además que deben estar registrado en el banco de inversiones como Inversión Cerrada.</p>																		
Método de cálculo																			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																		
Supuestos:	La participación y colaboración de los ciudadanos para poder ejecutar las inversiones con temas de saneamiento físico legal o acuerdos comunales que solicite la inversión.																		
Fuente y bases de datos	Informes trimestrales de trabajo de la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>15.00%</td> <td>30.00%</td> <td>35.00%</td> <td>40.00%</td> <td>45.00%</td> <td>50.00%</td> <td>55.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	15.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	15.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%												

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																									
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.01.07 Convenios interinstitucionales implementados en beneficio de la población.																								
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación de convenios interinstitucionales.																								
<b>Justificación</b>	La mejor forma de potenciar el trabajo articulado de la Municipalidad Distrital de Mara es mediante convenios que ayuden a coadyuvar el desarrollo del distrito.																								
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia Municipal, Oficina de Relaciones públicas, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones.																								
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con un programa de cartera de convenios institucionales ni información recopilada.																								
	<p>Fórmula: <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>(Número de convenios implementados y ejecutados en el año T / Total de convenios de la MDM en el año T) *100</p> <p>N: Número de agentes económicos con mejores niveles de competitividad en el año T D: Total de agentes económicos del distrito en el año T) *100</p>																								
<b>Método de cálculo</b>	Especificaciones Técnicas:																								
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente																								
<b>Supuestos:</b>	Las instituciones que se esperan sean aliadas de la Municipalidad Distrital de Mara no cuentan con un programa de convenios o no tienen las facilidades de concretar a uno.																								
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes de la Oficina de Relaciones Públicas, Pagina Institucional de La Municipalidad Distrital de Mara.																								
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Línea de base</th> <th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">2024</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: center;">2026</td> <td style="text-align: center;">2027</td> <td style="text-align: center;">2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">5%</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador							Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	0%	5%	10%	15%	20%	25%	30%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																								
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																		
Valor	0%	5%	10%	15%	20%	25%	30%																		

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.02.01 Actividades orientadas para la contribución en la mejora de la atención de lucha contra la desnutrición y anemia infantil de manera oportuna en el distrito.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación de acciones de prevención contra la anemia y desnutrición crónica.																		
<b>Justificación</b>	La tasa de desnutrición crónica y anemia en niños menores de 5 años nos da a conocer la situación saludable de la población infantil y las dificultades que pueden tener las áreas o sectores involucrados.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Dificultades en la colaboración e inclusión de la población para poder mejorar la salud pública en consecuencia no se cuenta con la información adecuada por ello mismo.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N:Número de niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses con dos o más desvíos talla/edad por debajo de la mediana</p> <p>D:Total de niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses evaluados talla/edad) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Información encontrada en los reportes de seguimiento de NIÑO SANO de la posta de salud, para saber el grado de anemia y desnutrición del niño menor de 4 años con 11 meses( menores de 5 años).</li> <li>- El método de cálculo proporcionara si las acciones de la municipalidad con respecto a la prevención de anemia y desnutrición crónica están causando algún impacto positivo o se están reduciendo estos porcentajes.</li> </ul>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente																		
<b>Supuestos:</b>	La participación y colaboración de los ciudadanos para poder ejecutar las inversiones con temas de saneamiento físico legal o acuerdos comunales que solicite la inversión.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	DIRESA Apurímac, Reporte de inversiones en salud por parte de la sub gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; Informes sobre la situación alimentaria y social de la población infantil por parte de la sub gerencia de desarrollo Social y Servicios municipales.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2028</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	25%		2023		2024		2025		2026		2027		2028
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022																		
Valor	25%																		
	2023																		
	2024																		
	2025																		
	2026																		
	2027																		
	2028																		
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																			



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.02.02 Campañas integrales de prevención y promoción de la salud física y mental en beneficio de la población.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población que accede a campañas de salud física y mental.																		
<b>Justificación</b>	Realizar de manera constante una evaluación de la situación en salud física y mental de la población mediante campañas motiva a la población a ver su salud como prioridad.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con un buen sistema de recolección de información de todo el distrito de Mara sobre la situación física y mental.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas que acceden a campañas de salud física y mental  D: Población Total) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  - Padrón de asistentes a campañas de salud brindadas en colaboración de los establecimientos de salud.</p>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	La participación de la población en las campañas de salud física y mental, así como la sensibilización de que la salud es primordial.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	DIRESA Apurímac, Informes sobre la situación en salud de la población por parte de la sub gerencia de desarrollo Social y Servicios municipales.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> <td>35%</td> <td>40%</td> <td>45%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%												

Elaboración: Equipo Técnico

Municipalidad Distrital de Mara  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
Acción Estratégica	AEI.02.03 Infraestructura y Equipamiento adecuada de los establecimientos de salud en beneficio de la población.						
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de proyectos para mejorar infraestructura de centros de salud.						
Justificación	Si el distrito de Mara cuenta con una buena infraestructura y equipamiento se brindaría un buen servicio en salud hacia la población por lo tanto a proyectos en salud ejecutados aseguramos cubrir las necesidades en salud que tiene la población.						
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.						
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con la información oportuna de la situación de los establecimientos de salud del distrito de Mara.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: N/D*100, donde:</p> <p>N: Número de EE.SS. ejecutados en proyecto D: Total de EE.SS.) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas: -Número de establecimientos de salud que fueron intervenidos por proyectos de la municipalidad, no es relevante el modo de financiamiento.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La participación y colaboración de los ciudadanos para poder ejecutar las inversiones con temas de saneamiento físico legal o acuerdos comunales que solicite la inversión.						
Fuente y bases de datos	Informes de la Sub Gerencia de Infraestructura y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones sobre las inversiones en salud.						
Línea de base Logros esperados del Indicador							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10%	15%	20%	30%	40%	50%	60%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
Acción Estratégica	AEI.03.01 Infraestructura y equipamiento integral de saneamiento básico en el distrito mediante la Unidad de Gestión Municipal						
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de desagüe por red pública.						
Justificación	La adecuada infraestructura y equipamiento integral de saneamiento básico en una vivienda asegura su buena calidad de vida sobre todo en su salud.						
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Sub Gerencia de Infraestructura.						
Limitaciones para la medición del Indicador	El acceso a todas las viviendas del distrito es difícil debido a su contexto geográfico y eso limita a una información verídica sobre la situación de los servicios de desagüe en las viviendas						
Método de cálculo	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de viviendas con acceso a servicios de desagüe por red pública  D: Total de viviendas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-El numerador de la formula requiere de la información del padrón o informes de la Unidad de Gestión Municipal de viviendas que cuentan con el servicio de desagüe de todo el distrito de Mara, incluyendo los centros poblados y comunidades.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Agilizar el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Vivienda y la asistencia técnica inmediata y oportuna ayudaría a cumplir de mejor manera el indicador.						
Fuente y bases de datos	Informes de la Sub gerencia de Infraestructura con respecto a las inversiones de saneamiento Básico e informes de la Sub gerencia de Infraestructura de inversiones liquidadas o concluidas de saneamiento básico.						
	Línea de base	Logros esperados del Indicador					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	45%	51%	55%	60%	70%	75%	80%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																															
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.02 Conexión de agua potable adecuada en beneficio de la población del distrito.																														
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua por red pública.																														
<b>Justificación</b>	La adecuada infraestructura y equipamiento integral de saneamiento básico en una vivienda asegura la buena calidad de vida sobre todo en salud.																														
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Sub Gerencia de Infraestructura.																														
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	El acceso a todas las viviendas del distrito es difícil debido a su contexto geográfico y eso limita a una información verídica sobre la situación de los servicios de agua potable en las viviendas.																														
<b>Método de Cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de viviendas con acceso a servicios de agua por red pública  D: Total de viviendas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Padrón de registro de las viviendas con servicio de agua potable por parte de la Unidad de Gestión Municipal y consuntamente con las JASS.</p> <p>-La población total es de todas las viviendas del distrito de Mara incluyendo los centros poblados y comunidades.</p>																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos:</b>	Agilizar el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Vivienda y la asistencia técnica inmediata y oportuna ayudaría a cumplir de mejor manera el indicador.																														
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub gerencia de Infraestructura con respecto a las inversiones de saneamiento Básico e informes de la Sub gerencia de infraestructura de inversiones liquidadas o concluidas de saneamiento básico.																														
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base</th><th style="text-align: center;">Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2022</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">95%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2023</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">97%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2024</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">98%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2025</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">99%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2026</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2027</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2028</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	95%	Año	2023	Valor	97%	Año	2024	Valor	98%	Año	2025	Valor	99%	Año	2026	Valor	100%	Año	2027	Valor	100%	Año	2028	Valor	100%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																														
Año	2022																														
Valor	95%																														
Año	2023																														
Valor	97%																														
Año	2024																														
Valor	98%																														
Año	2025																														
Valor	99%																														
Año	2026																														
Valor	100%																														
Año	2027																														
Valor	100%																														
Año	2028																														
Valor	100%																														
Elaboración: Equipo Técnico																															

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>																															
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.03 Programa permanente de saneamiento básico para las Juntas de Administración de Servicios y Saneamiento (JASS).																														
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de JASS reconocidas y vigentes.																														
<b>Justificación</b>	Es importante que las Juntas Administradoras de Saneamiento estén debidamente organizadas y reconocidas porque ellas se dedican al mantenimiento de los sistemas de cloración y agua.																														
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.																														
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	El aspecto presupuestal es deficiente para la cobertura y el mantenimiento de estos sistemas sosteniblemente, además de la distancia geográfica que limita en la recolección de información para medir el indicador.																														
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de JASS reconocidas y vigentes  D: Total de JASS) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las juntas de Administración de Servicios y Saneamiento están debidamente organizadas como representantes de una determinada comunidad o centro poblados, están registradas por parte de la Municipalidad.</li> <li>-Todos los barrios, comunidades y centros poblados en general deben tener este organismo reconocidos por la municipalidad.</li> </ul>																														
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																														
<b>Supuestos:</b>	La sociabilización, sensibilización e involucramiento de la población sobre la importancia del cuidado del agua y su mantenimiento para una mejor calidad de agua consumida.																														
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes de la conformación de las JASS por parte de la Unidad de Gestión Municipal Mediante la Sub gerencia de desarrollo Económico y Medio Ambiente.																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	100%		2023		100%		2024		100%		2025		100%		2026		100%		2027		100%		2028		100%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																														
Año	2022																														
Valor	100%																														
	2023																														
	100%																														
	2024																														
	100%																														
	2025																														
	100%																														
	2026																														
	100%																														
	2027																														
	100%																														
	2028																														
	100%																														

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.03.04 Sistemas integrales de energía convencional y no convencional en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de viviendas intervenidas con energía convencional y no convencional por la municipalidad.						
<b>Justificación</b>	En el distrito de Mara no tiene una cobertura general del consumo de energía eléctrica la cual está distribuida en sólo una parte del distrito, además de que se podría incurrir en otro tipo energía convencional para cubrir la demanda y mejorar la calidad de vida de la población.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios, Sub Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Se cuenta con una población geográficamente dispersa, además de no contar con especialistas en energía convencional y eso dificulta en la recolección de información para medir el indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de viviendas que tienen alumbrado eléctrico por red pública  D: Total de viviendas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -El numerador se refiere al Número de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico, beneficiarias de algún proyecto por parte de la municipalidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La empresa prestadora de servicios quienes ELECTRO SUR ESTE S.A.A. realiza oportunamente la Factibilidad y opinión Favorable para continuar con la ejecución de inversiones sobre electrificación.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura sobre la ejecución de inversiones sobre electrificación y su cobertura.						
Línea de base   Logros esperados del Indicador							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	72%	69%	69%	75%	78%	81%	85%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.01 Equipamiento e infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en beneficio de la población educativa						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de proyectos para mejorar infraestructura de centros educativos.						
<b>Justificación</b>	Las instituciones educativas carecen de adecuados servicios básicos en su infraestructura por lo que los estudiantes se ven perjudicados.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La participación y colaboración de los ciudadanos para poder ejecutar las inversiones en temas de educación, así como el trabajo conjunto con el ministerio de Educación para facilitar la ejecución adecuada para brindar el servicio.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math display="block">\frac{N}{D} * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de II.EE. intervenidos con inversión por parte de la municipalidad  D: Total de II.EE.) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-El numerador de la fórmula es la cantidad de instituciones educativas que cuentan con infraestructura de no mayor de 5 años de antigüedad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Agilizar el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Educación o instancias involucradas para cumplir con el indicador.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub gerencia de Infraestructura y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	14%	20%	23%	25%	30%	35%	40%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>								
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.02 Actividades educativas complementarias implementadas para beneficio de los estudiantes del distrito.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de estudiantes que acceden a las actividades educativas complementarias gestionado por la Municipalidad.							
<b>Justificación</b>	Los programas educativos adicionales a las labores escolares ayudarían a los estudiantes obtener mejores formas de complementar el aprendizaje.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La población dispersa por la geografía imposibilita la cobertura a todas las instituciones educativas del Distrito de Mara, así como un registro del número de estudiantes que deben ser beneficiados.							
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de alumnos que acceden a las actividades educativas complementarias  D: Total de estudiantes del distrito de Mara) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lista de participantes que acceden a los talleres y clases educativas complementarias que brinda la municipalidad.</li> <li>-La población de los estudiantes es de todo el distrito de Mara incluyendo sus centros poblados y comunidades.</li> </ul>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente							
<b>Supuestos:</b>	La falta de coordinación por parte de las instituciones educativas y las actividades complementarias.							
<b>Fuente y bases de datos</b>	Municipalidad Distrital de Mara, Sub gerencia de Infraestructura.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>						
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Valor</b>	52%	60%	70%	80%	90%	95%	100%	

**Elaboración:** Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.04.03 Acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la comunidad estudiantil.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de miembros de la comunidad estudiantil con acceso a tecnologías digitales.						
<b>Justificación</b>	La educación ha sido afectada en gran magnitud después de la Pandemia y esto ha llevado a buscar alternativas como son los mecanismos digitales los cuales en el distrito son poco eficientes o simplemente no se cuenta, es por ello que implementar tecnología en los centros educativos sería una gran herramienta educativa.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Es una limitación que las instituciones educativas se encuentren dispersas en todo el distrito con difícil acceso lo que perjudica a recolectar una información verídica.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número de miembros de la comunidad estudiantil que acceden a tecnologías digitales  D: Total de alumnos) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de estudiantes que accede a aparatos electrónicos que complementan su educación.</li> <li>-Registro de estudiantes que accede al servicio de internet mediante computadoras brindado por parte de la Municipalidad al año en proporción al número de estudiantes del distrito de Mara.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	La municipalidad distrital cuenta con convenios interinstitucionales con el ministerio de salud para fortalecer el acceso a tecnologías digitales para complementar y potenciar la calidad de educación en el distrito.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Ministerio de educación, Municipalidad distrital de Mara, Sub gerencia de desarrollo social.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	11%	15%	20%	30%	40%	50%	60%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.01 Gestión sostenible de los recursos naturales y ambientales.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población con asistencia técnica en gestión ambiental.																		
<b>Justificación</b>	La población debe tener una adecuada educación ambiental para cuidar los ecosistemas existentes en el territorio para evitar o asistir a emergencias como incendios forestales que mucho aqueja el Distrito.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de sensibilización y educación de la población en materia de conciencia ambiental y limitada cobertura de información a nivel de todo el distrito.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas que acceden a las asistencias técnicas en gestión ambiental  D: Población Total) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Personas que son participes de los talleres o asistencia técnica en gestión ambiental en los diferentes centros poblados, barrios y comunidades del distrito de Mara.</p>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	Fortalecimiento en alianzas con instancias competentes en temas ambientales con la municipalidad para brindar asistencia técnica preventiva o de emergencia hacia la población del distrito de Mara.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub gerencia de Desarrollo económico y la oficina de Gestión de riesgos y desastres.																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2028</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	13%		2023		2024		2025		2026		2027		2028
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022																		
Valor	13%																		
	2023																		
	2024																		
	2025																		
	2026																		
	2027																		
	2028																		

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.01 Gestión sostenible de los recursos naturales y ambientales.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población con asistencia técnica en gestión ambiental.						
<b>Justificación</b>	La población debe tener una adecuada educación ambiental para cuidar los ecosistemas existentes en el territorio para evitar o asistir a emergencias como incendios forestales que mucho aqueja el Distrito.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de sensibilización y educación de la población en materia de conciencia ambiental y limitada cobertura de información a nivel de todo el distrito.						
	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas que acceden a las asistencias técnicas en gestión ambiental  D: Población Total) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Personas que son participes de los talleres o asistencia técnica en gestión ambiental en los diferentes centros poblados, barrios y comunidades del distrito de Mara.</p>						
<b>Método de cálculo</b>							
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Fortalecimiento en alianzas con instancias competentes en temas ambientales con la municipalidad para brindar asistencia técnica preventiva o de emergencia hacia la población del distrito de Mara.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub gerencia de Desarrollo económico y la oficina de Gestión de riesgos y desastres.						
Línea de base Logros esperados del Indicador							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	13%	33%	40%	45%	50%	0%	0%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.02 Gestión de aguas residuales de forma integral en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje Planta de Tratamiento de Aguas Residuales gestionadas adecuadamente.						
<b>Justificación</b>	El agua proveniente de desagües es agua contaminada que necesitan ser tratadas para poder encauzarla al río y generar contaminación ambiental o dañar los ecosistemas principalmente en el recurso hídrico y una planta de tratamiento ayudaría en la mejor gestión de estas aguas.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de presupuesto para contar con una adecuada planta de tratamiento que pueda gestionar las aguas residuales de la población del Distrito de Mara.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales gestionadas adecuadamente  D: Total de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el distrito) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos ejecutados de plantas de tratamiento de Aguas residuales que satisfacen a la población asignada.</li> <li>-Proyectos ejecutados de Plantas de tratamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad Distrital de Mara.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	El apoyo de las instituciones involucradas o que evalúan las inversiones de plantas de tratamiento para un buen asesoramiento y asistencia técnica.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub gerencia de Desarrollo económico y la oficina de Gestión de riesgos y desastres.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	15%	20%	25%	28%	30%	35%	40%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.03 Manejo de residuos sólidos permanente en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito.						
<b>Justificación</b>	El manejo de residuos sólidos es una de las principales problemáticas en el distrito pues la inadecuada disposición y tratamiento generan impactos negativos en el ambiente.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Infraestructura.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se tiene información oportuna por parte de los responsables que ayuden a medir el indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito  D: Total de toneladas generadas en el distrito) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -El numerador debe cuantificar en toneladas los residuos sólidos que se depositan en la planta de almacenamiento y separación de residuos sólidos que gestiona la Municipalidad Distrital de Mara.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La población del distrito de Mara está sensibilizada con respecto al manejo de residuos sólidos.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub Gerencia de Desarrollo económico sobre el manejo de residuos sólidos.						
<b>Línea de base</b>   <b>Logros esperados del Indicador</b>							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	25%	28%	31%	35%	38%	40%	45%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.05.04 Acciones de fiscalización y control permanente de la contaminación ambiental en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación de acciones de fiscalización ambiental.						
<b>Justificación</b>	El control permanente de la contaminación ambiental permitirá tener mejor calidad de vida a los pobladores. Así mismo, se podrá poner acciones correctivas a quienes lo incumplan.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de cobertura a todo el distrito por la difícil accesibilidad a algunos centros poblados.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N:Número de casos sancionados por contaminación ambiental  D:Número de casos de intervención sobre control de la contaminación ambiental)*100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La oficina de riesgo de desastres conjuntamente con la Policía Nacional del Perú con jurisdicción del distrito de Mara identifican atentados contra el medio ambiente y son sancionados.</li> <li>-Registro por parte de la sub gerencia de desarrollo económico y recursos naturales de casos de contaminación por mala gestión de residuos sólidos o desmontes.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La población de todo el distrito de Mara se involucra en la importancia de la fiscalización y control permanente de la contaminación ambiental que se produce.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio ambiente.						
	<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados del Indicador</b>						
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	15%	20%	23%	25%	30%	35%	40%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.01 Acceso al servicio de programas contra la violencia familiar oportunos para la población del distrito.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población que accede a programas de sociales.																		
<b>Justificación</b>	Estos últimos años se incrementó el nivel de violencia familiar y el consumo de bebidas alcohólicas y ello es causa de contar con familias altamente vulnerables es por ello que una manera de medir el control y asistencia es con los programas sociales.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Existe un difícil acceso a todos los centros poblados porque la población es muy dispersa y eso dificulta a recolectar la información de los casos de violencia y asistirlos brindándoles el acceso a programas sociales.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de personas que acceden a programas sociales  D: Población Total) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Según el registro que maneja la sub- Gerencia de Desarrollo Social se identificara que porcentaje de la población del distrito de Mara es beneficiario de algún programa social.</li> <li>-El indicador se medirá a nivel de todo el distrito de Mara incluyendo centros poblados y comunidades.</li> </ul>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad Distrital de Mara debería trabajar de manera más articulada con el Ministerio de Inclusión Social y focalizar a la población vulnerable para brindar una adecuada asistencia.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social con respecto al avance de la implementación del programa contra la violencia familiar, así como el reporte del trabajo por parte de la Policía Nacional del Perú.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th>Logros esperados del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>68%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2028</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	Valor	68%		2023		2024		2025		2026		2027		2028
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022																		
Valor	68%																		
	2023																		
	2024																		
	2025																		
	2026																		
	2027																		
	2028																		
	70%																		
	75%																		
	80%																		
	85%																		
	87%																		
	89%																		

Elaboración: Equipo Técnico



X

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito.						
<b>Justificación</b>	La seguridad ciudadana permitirá el desarrollo armónico y tranquilo del distrito; contando con la población debidamente organizada.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de sensibilización, organización y cooperación de la población no facilita el cumplimiento con el plan de Seguridad Ciudadana como una información verídica.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana  D: Total de acciones priorizadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -Dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana se tienen actividades conjuntas con las juntas vecinales de los diferentes centros poblados, el objetivo es medir el avance de la ejecución de este Plan Local de Seguridad Ciudadana.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La asistencia técnica y alianza con la Policía Nacional del Perú fortalecería el cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana, así como la participación de las juntas vecinales.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social con respecto al avance de la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana, así como el reporte del trabajo con las juntas vecinales por parte de la Policía Nacional del Perú.						
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	0%	0%	5%	10%	15%	30%	50%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.06.03 Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación del Programa de seguridad ciudadana.						
<b>Justificación</b>	Cuando una población se encuentra debidamente organizada es más efectiva su participación y su cooperación para poder ejecutar un programa de seguridad Vecinal para el beneficio de toda la población.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de sensibilización, organización y cooperación de la población no facilita el cumplimiento del programa de seguridad Ciudadana Vecinal y recolección de información para medir el indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de acciones implementadas del Programa de seguridad ciudadana  D: Total de acciones en el Programa de seguridad ciudadana) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>--Dentro del Programa de seguridad ciudadana se tienen actividades conjuntas con las juntas vecinales de los diferentes centros poblados, el objetivo es medir el avance de la ejecución de este Programa de seguridad ciudadana.</p>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La asistencia técnica y alianza con la Policía Nacional del Perú fortalecería el cumplimiento del Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal, así como la participación de las juntas vecinales.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social con respecto al avance de la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana, así como el reporte del trabajo con las juntas vecinales por parte de la Policía Nacional del Perú.						
Línea de base Logros esperados del Indicador							
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	5%	5%	7%	9%	11%	15%	20%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador								
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.01 Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria para los productores organizados.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de implementación del Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria.							
<b>Justificación</b>	Para poder generar competitividad en los productores agropecuarios se requiere que cuentan con asistencia técnica eso significa cumplir con el programa de sanidad e inocuidad agropecuaria dirigido a todos los productores agropecuarios del distrito de Mara.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Las distancias geográficas y la accesibilidad a las zonas beneficiarias dificultan en cumplir con la ejecución del Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria y la recolección de información verídica.							
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número Productores Agropecuarios Asistidos en el programa de sanidad  D: Población Total de productores) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  -Según el padrón o registro que maneja la sub Gerencia de desarrollo económico se considera aquellos productores quienes hayan recibido el programa de sanidad e inocuidad agropecuaria.</p>							
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente							
<b>Supuestos:</b>	El distrito de Mara cuenta con sus Agriculturas debidamente identificados, organizados y asistidos técnicamente.							
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre el avance del programa de Sanidad e inocuidad agropecuaria.							
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Valor</b>	15%	18%	21%	24%	27%	30%	35%	

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.02 Programas de promoción permanente de productos agrícolas en beneficio de los productores organizados.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ferias realizadas.						
<b>Justificación</b>	Las ferias llevadas a cabo permiten que se tenga conocimiento acerca de lo que ofrece el distrito por lo que esto contribuirá a que se demanden productos del territorio, además de abrir un mercado a la oferta producida.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, División de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La falta de identificación y formalización de los productores de todo el territorio, las distancias lejanas de los productos limitan una buena información.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D*100</math>, donde:</p> <p>N: Número de ferias realizadas  D: actividades realizadas con los productores) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El numerador de la formula debe mencionar el número de ferias ejecutadas o realizadas por parte de la Municipalidad en el territorio del Distrito con participación de la población de los centros poblados y comunidades.</li> <li>-Participación de la población del distrito en ferias organizadas fuera de la Jurisdicción del Distrito con financiamiento de la Municipalidad.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Promoción por parte de niveles de Gobierno superiores que revalorice los productos ofrecidos en el distrito para promocionar y ampliar el mercado que se espera.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre la ejecución de ferias con productos del distrito.						
	<b>Línea de base</b> <b>Logros esperados del Indicador</b>						
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	15%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.03 Asistencia técnica integral a MYPES y cadenas productivas de productores organizados.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de productores que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.																		
<b>Justificación</b>	Los productores al tener conocimiento sobre gestión empresarial pueden ser más eficientes y posicionar sus productos en el mercado, por lo que esto beneficiará a la producción y los ingresos de los productores.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, División de desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	El distrito de Mara no cuenta con todos sus productores debidamente organizados, registrados y formalizados lo que dificulta el trabajo de recolección de información.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D \times 100</math>, donde:</p> <p>N: Número MYPES y cadenas productoras capacitadas  D: Población Total de productores) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-MYPES y productores que se registrados en el padrón que maneja la sub gerencia de desarrollo económico y reciben alguna capacitación en el mejoramiento de sus actividades productivas realizada y financiada por la Municipalidad distrital.</p>																		
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	Adequado equipamiento y capital humano que pueda brindar dicha asistencia técnica y generar cultura de emprendimiento y nichos de mercados mediante cooperaciones interinstitucionales con otros niveles de gobierno o empresas privadas.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre la ejecución de ferias con productos del distrito.																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th><th>Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr> <tr> <td>Valor</td><td>10%</td><td>15%</td><td>20%</td><td>25%</td><td>30%</td><td>35%</td><td>40%</td></tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%												
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																			

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.04 Acceso a actividades de formación integral para la mejora del servicio turístico en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población con participación en el sector turismo.						
<b>Justificación</b>	La población al estar capacitada en turismo podrá promover y dar a conocer los distintos lugares, y así obtener mayores ingresos para posteriormente posicionar rutas turísticas e incrementar los servicios relacionados al sector turismo.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con información de sobre los espacios turísticos y la participación de la población.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número empresas o asociaciones en sector turismo  D: Total de asociaciones o MYPES) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:  - Registro por parte de la Sub gerencia de Desarrollo económico sobre asociaciones dedicadas al turismo en relación a todas las asociaciones registradas en cualquier actividad económica.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La participación conjunta de especialistas de MINCETUR que podrían examinar y evaluar las zonas turísticas en el distrito para que se revaloren y que la población sea partícipe de la actividad turística.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre actividades relacionadas al sector turismo en el distrito; informes por parte de instancias como MINCETUR sobre el estado turístico del distrito.						
Línea de base		Logros esperados del Indicador					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%

**Elaboración:** Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.07.05 Acceso al servicio de infraestructura de riego adecuado para la provisión de agua de manera sostenible en el distrito de Mara.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de proyectos de riego y provisión de agua.						
<b>Justificación</b>	Para incrementar la productividad del distrito de las actividades que realiza la población se debe tener un buen sistema de riego en cada cadena productiva por ello es importante una buena infraestructura de riego y más en un distrito como Mara que sufre de escases de agua.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se tiene con información oportuna para la medición del indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de proyectos de riego cerradas en el año T D: Total de proyectos del distrito en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Los proyectos cerrados son aquellos que están registrados como "cerrado" en el sistema de banco de inversiones y seguimiento de las inversiones, la inversión debe contar previamente con una resolución alcaldía con la aprobación de su liquidación al término de su ejecución.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Un programa de cosecha de agua ayudaría a incrementar la oferta de agua y así generan buenos proyectos de riego para el beneficio de la población del distrito de Mara.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Reportes e informes por parte de la Sub gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente sobre la ejecución de inversiones de riego y provisión de agua para el sector agrícola.						
Línea de base   Logros esperados del Indicador							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	0%	0%	5%	7%	10%	15%	20%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																			
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.01 Ordenamiento territorial adecuado en el distrito de Mara.																		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de propiedades saneadas en el ámbito rural y urbano del distrito.																		
<b>Justificación</b>	El planeamiento urbano permite ordenar el territorio distrital y la integración interdistrital para una mejor conexión entre distritos y dinamizar la economía.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Infraestructura, División de Catastro y Planeamiento Urbano.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Las distancias geográficas y la accesibilidad a estas zonas beneficiarias dificultan el trabajo de identificación y reconocimiento del territorio para una información verídica.																		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de propiedades saneadas en el distrito en el año T D: Numero de predios en el distrito en el año T) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Propiedades saneadas se considera a aquellas propiedades que se encuentran con un título de propiedad y registrados debidamente en la SUNARP, existen predios que no cuentan con esta información o solo figura en un acta comunal.</p>																		
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																		
<b>Supuestos:</b>	La cooperación y asistencia técnica constante de COFOPRI facilitaría el trabajo de reconocimiento y organización del territorio, así como la sensibilización hacia la población sobre la importancia de tener un predio debidamente saneado.																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes del trabajo avanzado con respecto a las propiedades saneadas del Distrito de Mara por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y su División de Catastro y Planeamiento Urbano.																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th><th>Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr> <tr> <td>Valor</td><td>20%</td><td>40%</td><td>45%</td><td>50%</td><td>55%</td><td>60%</td><td>65%</td></tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	20%	40%	45%	50%	55%	60%	65%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																		
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028												
Valor	20%	40%	45%	50%	55%	60%	65%												

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador																									
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.08.02 Gestión de la mejora, ampliación y articulación de la infraestructura vial distrital y regional.																								
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje infraestructuras viales articuladas en la red vías distrital y regional.																								
<b>Justificación</b>	El desarrollo del distrito de Mara depende mucho de la buena accesibilidad, al encontrarse en el corredor minero es de alguna manera una parte importante para el desarrollo económico del distrito.																								
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Infraestructura, División de Obras Públicas Urbano Rural.																								
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con información de todas las redes viales de todo el distrito porque las poblaciones son muy dispersas.																								
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de nuevos proyectos viales interdistritales ejecutadas  D: Numero de proyectos formulados) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El numerador de la formula se refiera a proyectos ejecutados, liquidados y cerrados en el sistema de banco de inversiones.</li> <li>-El proyecto debe estar operativo al servicio de la población.</li> </ul>																								
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente																								
<b>Supuestos:</b>	La mayor asignación presupuestaria para el sector transportes proporcionaría a la municipalidad a cubrir con la demanda de las comunidades que tienen difícil acceso.																								
<b>Fuente y bases de datos</b>	Municipalidad Distrital de Mara, Sub Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente.																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Línea de base</th><th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados del Indicador</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td><td style="text-align: center;">2022</td><td style="text-align: center;">2023</td><td style="text-align: center;">2024</td><td style="text-align: center;">2025</td><td style="text-align: center;">2026</td><td style="text-align: center;">2027</td><td style="text-align: center;">2028</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td><td style="text-align: center;">15%</td><td style="text-align: center;">30%</td><td style="text-align: center;">36%</td><td style="text-align: center;">40%</td><td style="text-align: center;">47%</td><td style="text-align: center;">50%</td><td style="text-align: center;">55%</td></tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados del Indicador							Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Valor	15%	30%	36%	40%	47%	50%	55%
Línea de base	Logros esperados del Indicador																								
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028																		
Valor	15%	30%	36%	40%	47%	50%	55%																		
<b>Elaboración:</b> Equipo Técnico																									

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.01 Estudios de zonificación identificados de zonas vulnerables a nivel territorial.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de implementación de planes de contingencia en zonas vulnerables a nivel territorial.						
<b>Justificación</b>	El distrito de Mara se ubica en un lugar propenso a inundaciones y huaycos por las lluvias intensas, épocas de friaje la temperatura desciende considerablemente y tiempos de sequía que afecta a la población.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	La desorganización del territorio, las distancias lejanas, las carreteras accidentadas y falta de profesionales especialistas dificulta tener acceso a la información de población en zonas vulnerables.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de zonas vulnerables identificados  D: Territorio del distrito de Mara) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-El distrito cuenta con muchas zonas vulnerables a riesgo de desastres, específicamente donde se encuentran viviendas o áreas de cultivo, para medir el indicador se debe identificar esas zonas de riesgo de desastre.</p>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La cooperación de instancias superiores o instituciones involucradas en la identificación de zonas vulnerables en todo el distrito de Mara facilitaría la implementación de planes de contingencia.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, así como informes sobre Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de riesgos de desastres por parte de la Oficina de Gestión de riesgos y Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados del Indicador					
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	10%	20%	25%	30%	40%	45%	50%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.02 Asistencia técnica a propietarios de edificaciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de edificaciones con asistencia técnica en situación de riesgo ante desastres inspeccionadas.						
<b>Justificación</b>	La población del distrito de Mara se encuentra muy dispersa y por ende en zonas que no tienen una evaluación previa para construcción de viviendas y producción de producción agrícola por ende brindar una asistencia técnica evitaria desastres futuros y pérdidas económicas o humanas.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Infraestructura, División de Catastro y Planeamiento Urbano- Rural, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Falta de infraestructura, equipamiento y capital humano capacitado en desarrollar los estudios pertinentes y recolección de información verídica y oportuna.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula: <math>\frac{N}{D} \times 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de edificaciones con asistencia técnica  D: Total de edificaciones en situación de riesgo identificadas) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Al ser identificados las zonas de riesgo se le brindara asistencia técnica por parte de la Oficina de Riesgo de desastres las cuales llevaran un registro de la participación de este asesoramiento.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La sensibilización de la población en la importancia de habitar en zonas seguras						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de las Actividades de la Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados del Indicador</b>					
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	5%	15%	18%	25%	30%	35%	40%

Elaboración: Equipo Técnico

**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.03 Atención inmediata para la rehabilitación y reconstrucción efectiva después de desastres en el distrito.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población atendida ante situaciones de emergencias y desastres.						
<b>Justificación</b>	Reconstruir eficazmente las zonas afectadas cuando ocurran situaciones de riesgo y vulnerabilidad dentro del territorio, tener listos equipos de emergencia para atender rápida y oportunamente a la población afectada.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	El difícil acceso a los centros poblados y comunidades dificulta atender de manera inmediata cuando existe situaciones de emergencia y desastres; y esto limita a llevar un registro de la cantidad de población atendida para medir el indicador.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número población atendida en caso de desastre  D: Total de población afectada en caso de desastre) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Padrón de damnificados asistidos en caso de desastres en cualquier zona de las distintas comunidades y centros poblados del distrito.</li> <li>-Situación de Desastre se hace referencia a cualquier causado por el hombre o natural, como incendios o sequías.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Un incremento en el presupuesto para contar con un adecuado planeamiento para atención rápida.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de las Actividades de la Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
Línea de base							
Logros esperados del Indicador							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	5%	15%	18%	25%	30%	35%	40%

Elaboración: Equipo Técnico



**Municipalidad Distrital de Mara**  
**“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2023 – 2028) AMPLIADO”**

Ficha Técnica del Indicador							
<b>Acción Estratégica</b>	AEI.09.04 Sensibilización permanente de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población capacitadas en prevención del riesgo de desastres.						
<b>Justificación</b>	La prevención puede ayudar a la población a evitar sufrir pérdidas tanto de infraestructura como humanas por tal motivo es muy importante la capacitación de la población para que se encuentren preparados para eventuales desastres.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, División de servicios Municipales, Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se cuenta con información oportuna de la población capacitada en prevención de riesgos y desastres debido a que la población se encuentra geográficamente dispersa.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>, donde:</p> <p>N: Número de población capacitada en riesgos de desastre  D: Total de la población del distrito de Mara) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>-Participación de la población en capacitaciones brindadas sobre prevención de riesgo de desastres por la municipalidad distrital en convenio con defensa Civil.</p>						
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Trabajo de cooperación, asistencia técnica y de sensibilización por parte de Defensa Civil de otros niveles de gobierno.						
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informes y reportes de las Actividades de la Oficina de Gestión de Gestión de riesgos y desastres.						
Línea de base							
Logros esperados del Indicador							
<b>Año</b>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor</b>	5%	15%	20%	30%	45%	50%	55%

Elaboración: Equipo Técnico

